

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****115****MADRID NÚMERO 13****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María Isabel Tirado Gutiérrez, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1.096/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MIGUEL ÁNGEL PATROCINIO RAMIRO frente a FÉNIX MUSICAL SL y RUBENCA SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución de Auto de fecha 25/04/2019 con la siguiente parte dispositiva:

“Dispongo:

- 1.º Estimar el recurso de reposición interpuesto.
- 2.º Admitir la prueba documental anticipada que se solicita en el apartado 5 del segundo otrosí de la demanda.
- 3.º Pasar el procedimiento a la Sra. Letrado de la Admón. de Justicia a fin de que, previa citación de las partes a comparecencia, proceda al cotejo de la conversación de Whatsapp e imágenes que se acompañan en el escrito del recurso de reposición con el contenido del teléfono móvil que exhiba la parte actora en dicha comparecencia”.

Y la Diligencia de Ordenación de fecha 8/05/2019 cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

“Visto el estado de las presentes actuaciones, se señala para practicar la prueba documental anticipada que se solicita en el apartado 5 del segundo otrosí de la demanda, acordado en Auto de fecha 25/04/2019 para el próximo día 17/07/19, a las 09:00 horas de su mañana, en la secretaria de este Juzgado, citándose a las partes en legal forma”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a D./Dña. FÉNIX MUSICAL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/22.537/19)

